

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 8/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1169**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La significativa afluencia de profesores, personal no docente y alumnos que concurren a los establecimientos ubicados en las adyacencias de la salida de nuestra ciudad por la calle Perón (Polideportivo de la Escuela 37 e Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43); y

CONSIDERANDO: Que es alto el riesgo generado por el tránsito de la zona, para los mencionados.-

Que no existen reductores de velocidad.-

Que no existe señalización adecuada.-

Que la calle Perón no cuenta, a esa altura, con semáforo e iluminación adecuada.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1169

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios que considere necesarios para dotar a la zona mencionada con elementos de señalización que garantice la seguridad de los antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.------

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-